

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 753-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 DIC 2013

VISTO : El INFORME N° 10-2013/GRP-401000-CEPAyD de fecha 02 de Diciembre del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 729-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 21 de Noviembre del 2013;

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 729-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 21 de Noviembre del 2013; se reconfirmó la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", encontrándose como Secretario el Lic. **OMAR NEIRA TORRES**;

Que, mediante el INFORME N° 10-2013/GRP-401000-CEPAyD de fecha 02 de Diciembre del 2013; el Lic. **OMAR NEIRA TORRES** comunica a la Gerencia Sub Regional, la **INHIBICION** en la apertura de Proceso Administrativo a los miembros del Comité de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2012/GRP-GSRLCC derivada de la Licitación Pública N° 002-2012/GRP-GSRLCC-G convocada para la ejecución de la Obra : "**MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IE. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA PROVINCIA DE TALARA – PIURA**", por ser miembro del referido; por lo que solicita se designe a otro funcionario para el presente caso;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, designa al Ing. **CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO** como Secretario de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios; únicamente para el caso antes indicado, en reemplazo del Lic. **OMAR NEIRA TORRES**;

Que, el segundo párrafo del artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que para los procesos de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (03) miembros de acuerdo a la jerarquía de los procesados; concordante con el artículo 28° del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Piura, aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N°0618-2004/GOB.REG.PIURA-PR;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 053-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 DIC 2013

Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, al Ing. **CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO** como Secretario de la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, en reemplazo del Lic. **OMAR NEIRA TORRES**; únicamente para el caso presunta responsabilidad administrativa a los miembros del Comité de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2012/GRP-GSRLCC derivada de la Licitación Pública N° 002-2012/GRP-GSRLCC-G convocada para la ejecución de la Obra : **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IE. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA PROVINCIA DE TALARA – PIURA"**.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a los Funcionarios antes indicados; Sistema Administrativo de Personal, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
Rafael Herrera Velardeza Castañeda
Ing. Rafael Herrera Velardeza Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL